

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **007** 2015 00401

Se insta a la secuestre Hilda Rosa Gualteros de Silva para que en el término de diez (10) días rinda cuentas comprobadas y detalladas de la administración del automotor de placas TFQ974, que le fuera entregado bajo su custodia. Por secretaría líbrese comunicación telegráfica a la dirección física y electrónica que tenga registrada en la lista de auxiliares de la justicia y la visible a folios 159 del legajo.

NOTIFÍQUESE¹.

JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

Firmado Por:

**JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 76 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1d051cbf4cc811d8953b20b62c0afd6f8dec65131bfd58af9885556fc8619d87

Documento generado en 16/07/2021 05:00:16 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**